

Escuela Profesional «Loyola», de Aranjuez (Madrid). Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Institución Educativa Social «Los Boscos», de Logroño. Electrónica de la Rama de Electrónica en el grado de Oficialía.

Escuela Femenina Profesional «Rosana», de Madrid. Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Escuela Profesional «Santa Bárbara», de Hermandades del Trabajo, de Madrid. Administrativo y Corte y Confección en primer grado.

Colegio «San Fernando» de la excelentísima Diputación de Madrid. Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Escuela Femenina de Formación Profesional «Senara», de Madrid. Auxiliares de Hogar en primer grado.

Centro Cultural «Pineda», de Barcelona. Auxiliares de Hogar en primer grado.

Centros autorizados para experimentación

Instituto Social de la Mujer de Madrid. Sanitaria en primer grado.

Escuela Técnica de Secretarías «Lagasca», de Madrid. Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Instituto Técnico de Enseñanzas Profesionales «ITEP», de Madrid. Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Escuela Técnico Profesional «Tecnibán», de Madrid. Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Escuela Profesional «María Inmaculada» (Ríos Rosas, 33). Madrid. Auxiliares de Hogar en primer grado.

Escuela Profesional «María Inmaculada» (Fuencarral, 99). Madrid. Sanitaria en primer grado.

Centros dependientes de la Organización Sindical

Institución Sindical «Francisco Franco», de Almería. Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Institución Sindical «Virgen de la Merced», de Barcelona. Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Institución Sindical «San Severiano», de Cádiz. Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Institución Sindical «Virgen de la Esperanza», de La Línea de la Concepción (Cádiz). Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Institución Sindical «Virgen del Carmen», de Puerto Real (Cádiz). Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Centro Sindical de Formación Profesional de Hostelería de San Roque (Cádiz). Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Institución Sindical «Felipe Solís», de Cabra (Córdoba). Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Institución Sindical «Virgen de las Nieves», de Granada. Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Centro Sindical de Formación Profesional de Hostelería, de Granada. Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Institución Sindical «Nuestra Señora del Juncal», de Irún (Gipuzcoa). Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Institución Sindical «Virgen de la Encina», de Ponferrada (León). Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Institución Sindical «Virgen de la Paloma», de Madrid. Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Escuela Sindical de la Vid, de Madrid. Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Institución Sindical «María Pilar Ruiz Linares», de Madrid. Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Institución Sindical «Francisco Franco», de Málaga. Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Institución Sindical «Virgen del Camino», de Pamplona. Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Institución Sindical «Virgen del Pino», de Las Palmas de Gran Canaria. Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Institución Sindical «Virgen de la Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife. Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Institución Sindical «San Vicente Ferrer», de Valencia. Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Institución Sindical «Onésimo Redondo», de Valladolid. Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Institución Sindical «San Ignacio de Loyola», de Bilbao. Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Institución Sindical «Virgen del Pilar», de Zaragoza. Curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

2.º Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.º punto 1.º de la Orden de 5 de julio de 1973, se autoriza a impartir las enseñanzas complementarias de acceso de primero a segundo grado en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y Centros de Bachillerato Reconocidos que a continuación se expresan:

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Llanes (Oviedo).

Instituto Nacional de Bachillerato «Pérez de Guzmán», de Ronda (Málaga).

Instituto de Bachillerato Femenino, de Huelva.

Sección Delegada de Enseñanza Media del Instituto «P. Espinosa», de Campillos (Málaga).

Colegio «Jesus Maria», de Orihuela (Alicante).

3.º Por la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa se darán las normas que fueren necesarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 23 de septiembre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 4 de octubre de 1973 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia del Tribunal Supremo relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Joaquina González Rivera.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Joaquina González Rivera contra Resolución de este Departamento de 13 de mayo de 1971, sobre elevación de una planta en edificio propiedad de la recurrente, el Tribunal Supremo, en fecha 24 de mayo de 1973, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso administrativo número 300.976 de 1972, promovido por el Procurador señor Sánchez en nombre y representación de doña Joaquina González Rivera, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de trece de mayo de mil novecientos setenta y uno, confirmatoria de la decisión de la Dirección General de Bellas Artes de quince de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve; resoluciones que se declaran válidas y eficaces por estar ajustadas a derecho, y sin expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 4 de octubre de 1973

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 3 de octubre de 1973 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Juan José Krug, S. A.»

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 24 de marzo de 1973, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Juan José Krug, S. A.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Juan José Krug, S. A.» contra la Resolución de la Dirección General de Ordenación del Trabajo de dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete, que desestimó el recurso de alzada promovido contra Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Vizcaya de veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y siete, en expediente sobre premio de puntualidad en la referida Empresa, sin hacer imposición de las costas causadas.»